



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL  
DEL CIRCUITO  
RIOHACHA - GUAJIRA.

### TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

AVISO DE TRASLADO DE CRÉDITO DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

CLASE                      PARTES                      TRASLADO                      VENCIMIENTO

EJECUTIVO SEGUIDO ORDINARIO 2016-00233-00	DE	XIOMARA ESTHER CASTAÑEDA VS. CLINICA RIOHACHA	SEPTIEMBRE 14 DEL 2020	SEPTIEMBRE 14 DEL 2020
--	----	--	---------------------------	---------------------------

SECRETARIA. Riohacha, 14 de septiembre de 2020

CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en portal TYBA CONSULTA DE PROCESOS, por el término de un (1) día, en traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art. 446 del C. G. de. P.)

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL  
DEL CIRCUITO  
RIOHACHA - GUAJIRA.

SECRETARÍA

Riohacha, septiembre 14 del 2020.

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, septiembre 15 de 2020

Conste que, a partir de la fecha, se corre traslado a las partes de la liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el 17 de septiembre del dos mil veinte (2020)- a las 6:00 p.m.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

